ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE CAGUAS SALA SUPERIOR

MARIE A. ROJAS ORTIZ **DEMANDANTE**

CIVIL NUM: E DP2016-0116

v.

SOBRE: DAÑOS y PERJUICIOS

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS; MUNICIPIO DE CAGUAS; QBE SEGUROS **DEMANDADOS DESCONOCIDOS 1-**10, ASEGURADORAS **DESCONOCIDAS 1-10, ASEGURADORAS DESCONOCIDAS** 11-20 **DEMANDADOS**

SALA: 703

SENTENCIA PARCIAL

A solicitud de la parte demandante en moción presentada el 14 de diciembre de 2016, se tiene a dicha parte por desistida de la acción que ejercita en este caso contra los codemandados MUNICIPIO DE CAGUAS y su aseguradora QBE SEGUROS.

No existiendo razón para posponer dictar sentencia hasta la resolución total del pleito y en virtud de las disposiciones de la Regla 39.1(a), de las de Procedimiento Civil para el Tribunal General de Justicia, se decreta el archivo de este caso, con perjuicio, en cuanto a los codemandados antes mencionados, sin especial imposición de costas ni honorarios de abogado.

Continúa el trámite de rigor contra los demás demandados.

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.

Dada en Caguas, Puerto Rico, a 1/9 de diciembre de 2016.

GLADYS GRISELLE GONZÁLEZ SEGARRA

JUEZ SUPERIOR